

# **Acta del Consejo Ordinario del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, celebrada el 10 de Febrero de 2022**

## **1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de consejo de departamento de 28 de septiembre y 4 de noviembre de 2021.**

No ha habido correcciones a las actas por lo que se aprueban por asentimiento las actas de los dos consejos anteriores.

## **2. Informaciones del departamento.**

- 1) Se informa sobre la propuesta del rectorado para la modificación del calendario de exámenes en toda la UMA. Se plantean dos modalidades:
  - a. Sistema abierto: La convocatoria primera ordinaria se celebraría al final de cada semestre, y las convocatorias de la segunda ordinaria se harían todas al final del segundo semestre.
  - b. Sistema cerrado: Las convocatorias primera y segunda ordinarias se celebrarían al final de cada semestre.
- 2) Propuesta de la facultad para crear un doble grado psicología y logopedia con una dotación de 360 créditos en 5 cursos académicos.
- 3) Audiencia de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), para la evaluación y reacreditación de los títulos de Grado en Logopedia y Máster en Psicología General Sanitaria. (3/02/2022).

## **3. Estado de las gestiones sobre la creación de una comisión externa de contratación.**

A fecha de hoy sólo hemos recibido cinco candidaturas para formar parte del tribunal. El vicerrectorado nos pedía al menos cinco candidatos/as.

## **4. Situación económica del departamento.**

Se informa que la Cámara de Cuentas de Andalucía no autoriza que se produzca la acumulación de remanentes de ejercicios económicos anteriores (Noviembre, 2021). Por ello, una vez cerrado cada año contable, la disponibilidad presupuestaria no utilizada no se acumula para años sucesivos. La conclusión es que la disponibilidad personalizada que los profesores venían acumulando hasta ahora no resultaba ya procedente.

Se ha instituido un procedimiento por el cuál, agotado el presupuesto anual, el departamento podrá pedir nueva financiación. Tales peticiones tendrán la consideración de "necesidades sobrevenidas financiadas como crédito adicional no reembolsable".

Ha habido un aumento en el presupuesto anual que en el 2021 fue de 23.000 euros, mientras que el previsto para 2022 será de 32.290.

Se plantea la cuestión de como gestionar las necesidades específicas que se vayan planteando. El departamento aceptará las solicitudes razonables que se le soliciten.

## **9. Ruegos y preguntas.**